



COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS



Vivir Mejor

SECRETARÍA
DE SALUD



SALUD

OFICIO NO. SOO/012/2010

México D. F., a 11 de enero de 2010

DR. FRANCISCO RAMOS GÓMEZ

Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Normalización

Av. Puente de Tecamachalco No. 6, Sección Fuentes

Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950

Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Presente.

RECIBIDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

20 ENE 2010

OFICIALIA DE PARTES

D. G. N.

TEL. 57 29 93 00

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, informo a usted el resultado de la revisión quinquenal correspondiente al año 2010 de las normas oficiales mexicanas del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud.

LISTADO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS SUJETAS A REVISIÓN QUINQUENAL EN EL AÑO DEL 2010.

NOM-025-SSA1-1993. Salud ambiental. Criterios para evaluar el valor límite permisible para la concentración de material particulado. Valor límite permisible para la concentración de partículas suspendidas totales PST, partículas menores de 10 micrómetros PM10 y partículas menores de 2.5 micrómetros PM2.5 de la calidad del aire ambiente. Criterios para evaluar la calidad del aire ambiente.

Fecha de publicación: 26 de septiembre de 2005

Fecha de entrada en vigor: 25 de noviembre de 2005

Fecha de revisión quinquenal: 25 de noviembre de 2010

Tipo de notificación: Ratificación

Justificación técnica: No se ha detectado evidencia que amerite la modificación de la norma tanto en su cumplimiento como en su vigilancia.

Justificación legal: Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

NOM-027-SSA1-1993. Bienes y servicios. Productos de la pesca. Pescados frescos-refrigerados y congelados. Especificaciones sanitarias.

Fecha de publicación: 3 de marzo de 1995

Fecha de entrada en vigor: 2 de abril de 1995

Fecha de revisión quinquenal: 2 de abril de 2010

Tipo de notificación: Ratificación

Justificación técnica: No se ha detectado evidencia que amerite la modificación de la norma tanto en su cumplimiento como en su vigilancia.

Justificación legal: Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.



COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS



Vivir Mejor

SECRETARÍA
DE SALUD



SALUD

NOM-064-SSA1-1993. Que establece las especificaciones sanitarias de los equipos de reactivos utilizados para diagnóstico.

Fecha de publicación: 24 de febrero de 1995

Fecha de entrada en vigor: 25 de febrero de 1995

Fecha de revisión quinquenal: 25 de febrero de 2010

Tipo de notificación: Ratificación

Justificación técnica: No se ha detectado evidencia que amerite la modificación de la norma tanto en su cumplimiento como en su vigilancia.

Justificación legal: Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

NOM-065-SSA1-1993. Que establece las especificaciones sanitarias de los medios de cultivo.
Generalidades.

Fecha de publicación: 27 de febrero de 1995

Fecha de entrada en vigor: 28 de febrero de 1995

Fecha de revisión quinquenal: 28 de febrero de 2010

Tipo de notificación: Ratificación

Justificación técnica: No se ha detectado evidencia que amerite la modificación de la norma tanto en su cumplimiento como en su vigilancia.

Justificación legal: Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

NOM-068-SSA1-1993. Que establece las especificaciones sanitarias de los instrumentos quirúrgicos, materiales metálicos de acero inoxidable.

Fecha de publicación: 26 de mayo de 1995

Fecha de entrada en vigor: 27 de mayo de 1995

Fecha de revisión quinquenal: 27 de mayo de 2010

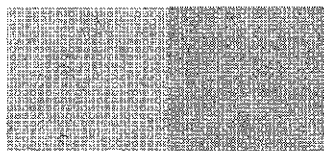
Tipo de notificación: Cancelación

Justificación técnica: En cumplimiento con el Decreto por el que se reforman los artículos 195, 201, 210, 258, 264, 286 Bis y 370 de la Ley General de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2006, la Secretaría de Salud publicará en el 2010 la segunda edición del Suplemento para dispositivos médicos de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, y en él se incluirán las especificaciones sanitarias materia de la NOM en cuestión.

Justificación legal: Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.



COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS



SECRETARÍA
DE SALUD

SALUD

NOM-089-SSA1-1994. Métodos para la determinación del contenido microbiano en productos de belleza.

Fecha de publicación: 25 de septiembre de 1995
Fecha de entrada en vigor: 25 de octubre de 1995
Fecha de revisión quinquenal: 25 de octubre de 2010
Tipo de notificación: Ratificación
Justificación técnica: No se ha detectado evidencia que amerite la modificación de la norma tanto en su cumplimiento como en su vigilancia.
Justificación legal: Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

NOM-110-SSA1-1994. Bienes y servicios. Preparación y dilución de muestras de alimentos para su análisis microbiológico.

Fecha de publicación: 16 de octubre de 1995
Fecha de entrada en vigor: 15 de noviembre de 1995
Fecha de revisión quinquenal: 15 de noviembre de 2010
Tipo de notificación: Ratificación
Justificación técnica: No se ha detectado evidencia que amerite la modificación de la norma tanto en su cumplimiento como en su vigilancia.
Justificación legal: Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

NOM-111-SSA1-1994. Bienes y servicios. Método para la cuenta de mohos y levaduras en alimentos.

Fecha de publicación: 13 de septiembre de 1995
Fecha de entrada en vigor: 13 de octubre de 1995
Fecha de revisión quinquenal: 13 de octubre de 2010
Tipo de notificación: Ratificación
Justificación técnica: No se ha detectado evidencia que amerite la modificación de la norma tanto en su cumplimiento como en su vigilancia.
Justificación legal: Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

NOM-112-SSA1-1994. Bienes y servicios. Determinación de bacterias coliformes. Técnica del número más probable.

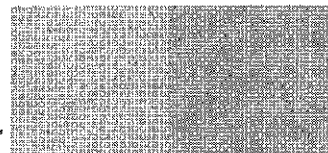
Fecha de publicación: 19 de octubre de 1995
Fecha de entrada en vigor: 18 de noviembre de 1995
Fecha de revisión quinquenal: 18 de noviembre de 2010
Tipo de notificación: Ratificación
Justificación técnica: No se ha detectado evidencia que amerite la modificación de la norma tanto en su cumplimiento como en su vigilancia.
Justificación legal: Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.



COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS



Vivir Mejor



SECRETARÍA
DE SALUD

SALUD

NOM-113-SSA1-1994. Bienes y servicios. Método para la cuenta de microorganismos coliformes totales en placa.

Fecha de publicación: 25 de agosto de 1995
Fecha de entrada en vigor: 24 de septiembre de 1995
Fecha de revisión quinquenal: 24 de septiembre de 2010
Tipo de notificación: Ratificación
Justificación técnica: No se ha detectado evidencia que amerite la modificación de la norma tanto en su cumplimiento como en su vigilancia.
Justificación legal: Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

NOM-114-SSA1-1994. Bienes y servicios. Método para la determinación de *Salmonella* en alimentos.

Fecha de publicación: 22 de septiembre de 1995
Fecha de entrada en vigor: 22 de octubre de 1995
Fecha de revisión quinquenal: 22 de octubre de 2010
Tipo de notificación: Ratificación
Justificación técnica: No se ha detectado evidencia que amerite la modificación de la norma tanto en su cumplimiento como en su vigilancia.
Justificación legal: Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

NOM-115-SSA1-1994. Bienes y servicios. Método para la determinación de *Staphylococcus aureus* en alimentos.

Fecha de publicación: 25 de septiembre de 1995
Fecha de entrada en vigor: 25 de octubre de 1995
Fecha de revisión quinquenal: 25 de octubre de 2010
Tipo de notificación: Ratificación
Justificación técnica: No se ha detectado evidencia que amerite la modificación de la norma tanto en su cumplimiento como en su vigilancia.
Justificación legal: Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

NOM-116-SSA1-1994. Bienes y servicios. Determinación de humedad en alimentos por tratamiento térmico. Método por arena o gasa.

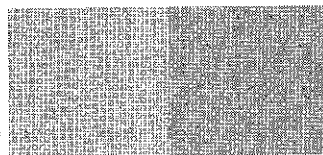
Fecha de publicación: 10 de agosto de 1995
Fecha de entrada en vigor: 9 de septiembre de 1995
Fecha de revisión quinquenal: 9 de septiembre de 2010
Tipo de notificación: Ratificación
Justificación técnica: No se ha detectado evidencia que amerite la modificación de la norma tanto en su cumplimiento como en su vigilancia.
Justificación legal: Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.



COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS



Vivir Mejor



SECRETARÍA
DE SALUD

SALUD

NOM-117-SSA1-1994. Bienes y servicios. Método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, hierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica.

Fecha de publicación: 16 de agosto de 1995

Fecha de entrada en vigor: 15 de septiembre de 1995

Fecha de revisión quinquenal: 15 de septiembre de 2010

Tipo de notificación: Ratificación

Justificación técnica: No se ha detectado evidencia que amerite la modificación de la norma tanto en su cumplimiento como en su vigilancia.

Justificación legal: Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

NOM-159-SSA1-1996. Bienes y Servicios. Huevo, sus productos y derivados. Disposiciones y especificaciones sanitarias.

Fecha de publicación: 2 de diciembre de 1999

Fecha de entrada en vigor: 2 de febrero de 2000

Fecha de revisión quinquenal: 2 de febrero de 2010

Tipo de notificación: Ratificación

Justificación técnica: No se ha detectado evidencia que amerite la modificación de la norma tanto en su cumplimiento como en su vigilancia.

Justificación legal: Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

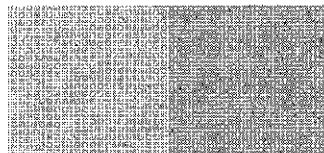
NOM-194-SSA1-2004. Productos y servicios. Especificaciones sanitarias en los establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio. Especificaciones sanitarias de productos.

Fecha de publicación: 18 de septiembre de 2004

Fecha de revisión quinquenal: 18 de septiembre de 2005

Tipo de notificación: Modificación

Justificación técnica: Debido a los cambios dinámicos en las características sanitarias que debe cumplir la prestación del servicio de rastros y mataderos públicos municipales, particulares, concesionados, transportes de productos cárnicos y expendios de los mismos, establecimientos en los cuales la Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, vigila el cumplimiento de esta norma, así como a las necesidades de ampliar, detallar y especificar las consideraciones en temas tales como: Atribuciones del Médico Veterinario Zootecnista en las actividades de inspección sanitaria, especificaciones de la aplicación de la Norma de acuerdo a las seis principales especies que se faenan en el país (bovino, porcino, aves, ovino, caprino y equinos); Especificaciones sobre procedimientos de calidad sanitaria; Lineamientos para el manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y decomisos, entre otros.



SECRETARÍA
DE SALUD

SALUD

Justificación legal: Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

NOM-213-SSA1-2002. Productos y servicios. Productos cárnicos procesados. Especificaciones sanitarias.

Métodos de prueba.

Fecha de publicación: 11 de julio de 2005

Fecha de revisión quinquenal: 9 de septiembre de 2005

Tipo de notificación: Ratificación

Justificación técnica: No se ha detectado evidencia que amerite la modificación de la norma tanto en su cumplimiento como en su vigilancia.

Justificación legal: Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

NOM-230-SSA1-2002. Salud Ambiental. Agua para uso y consumo humano, requisitos sanitarios que se deben cumplir en los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo del agua.

Procedimientos sanitarios para el muestreo.

Fecha de publicación: 12 de julio de 2005

Fecha de revisión quinquenal: 11 de septiembre de 2005

Tipo de notificación: Modificación

Justificación técnica: Se requiere la actualización de los requisitos sanitarios de las instalaciones de los Sistemas de abastecimiento, así como del métodos de muestreo acordes a los parámetros de calidad del agua, que permitan mejorar su vigilancia y control.

Justificación legal: Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Sin otro particular, le envío un saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

**EL COMISIONADO FEDERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE
NORMALIZACIÓN DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO.**

MIGUEL ÁNGEL TOSCANO VELASCO

EIUB/NCE/MTI

C.C.P. - Enrique Ignacio Urbina Bado. Coordinador General Jurídico y Consultivo de la COFEPRIS.

Rocio Alatorre Eden-Wynter. Comisionada de Evidencia y Manejo de Riesgos de la COFEPRIS.

Nidia Coyote Estrada. Subdirectora Ejecutiva de Políticas de Riesgos de la COFEPRIS.